



RESOLUCION R-Nº 06 37-15

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 JUN 2015

Expte. Nº 17.091/14

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Lic Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario, solicita se constituya la Comisión de Becas para el Periodo Lectivo 2015, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Becas aprobado mediante Resolución CS Nº 450/09; y

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Facultades e Institutos de Educación Media han ratificado o renovado a sus representantes ante la mencionada Comisión.

QUE los Centros de Estudiantes también nombran a sus representantes ante la Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por constituida la Comisión de Becas de acuerdo con lo establecido por Reglamento de Becas mediante Resolución CS-Nº 450/09 para el Período Lectivo 2015, cuyo cometido es el otorgamiento del beneficio de becas, previo análisis de las solicitudes, la que estará integrada de la siguiente manera:

#### SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario
- Lic. María Inés BELLONE de OSÁN, Directora de Becas

#### DOCENTES TITULARES

- Lic. Lilian Emilia DAVIES, Facultad de Ciencias Exactas
- Ing. María Inés SASTRE, Facultad de Ingeniería
- Cra. Azucena SÁNCHEZ de CHIOZZI, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Lic. Mónica Patricia MILLÁN, Facultad de Ciencias de la Salud
- Prof. Cristina GIJÓN, Facultad de Humanidades
- Prof. Amanda Zarella ARAUZ MÉNDEZ, IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"

#### DOCENTES SUPLENTES

- Mag. Eudosia Natividad DÍAZ de HIBBARD, Facultad de Ciencias Exactas
- Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO, Facultad de Ingeniería
- Cra. Andrea Patricia NAYAR, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Lic. Mirian Rafaela MOGRO DÍAZ, Facultad de Ciencias de la Salud
- Prof. Fabiana LÓPEZ, Facultad de Humanidades



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 17.091/14

**ALUMNOS TITULARES**

- Srta. Marianela ABÁN MUÑOZ, Facultad de Ingeniería
- Sr. Pablo Alejandro LÓPEZ JUANE, Facultad de Ciencias Naturales
- Sr. Wilson Juan HERBAS MARTINEZ, Facultad de Ciencias de la Salud
- Srta. Micaela de los Ángeles PÉREZ LOTO, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Sr. Vladimir GANA, Facultad de Humanidades

**ALUMNOS SUPLENTES**

- Srta. Elizabeth Cristina ROBÍN, Facultad de Ingeniería
- Srta. Gimena FERNÁNDEZ, Facultad de Ciencias Naturales
- Srta. Débora Andrea MURILLO, Facultad de Ciencias de la Salud
- Srta. Paula Valeria GUTIERREZ, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Sr. Matías APARICIO, Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar como representantes docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a la Mag. Elodia Mónica ARIAS en carácter de Titular, y a la Ing. María Cecilia NICOLÓPUS en carácter de Suplente, con efecto al 26 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Incorporar como representantes docentes del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a la Asist. Soc. Clarisa Adriana PLEGUEZUELOS en carácter de Titular, y a la Prof. Amanda Zarella ARAÚZ MENDEZ en carácter de Suplente, con efecto al 6 de abril de 2015.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Esp. ALEJANDRA NAVABRO  
Secretaría de Bienestar Universitario  
U.N.Sa.

**RESOLUCION R-N° 06 37-15**